

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año V. N.º 1371

5 CENTIMOS

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Federación de las obras católico-sociales

Como complemento de las normas del 8 de enero de 1910, el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo acaba de publicar las *Reglas* á que ha de sujetarse la federación de las obras católico-sociales.

Dichas *Reglas* van precedidas de las siguientes sapientísimas rúbricas del señor cardenal primado:

Desde hace bastante tiempo existe en España un poderoso movimiento de acción social católica que, intensificado en estos últimos días, se va manifestando en una magnífica florscencia de obras sociales, encaminadas en su mayor parte al mejoramiento de la clase obrera, que, por su número, por su importancia social y por las condiciones en que se dan, muestra en vida, es la que recibe atención preferente y cuidados más exquisitos.

La historia de la acción católica se abre en España con la fundación de los Círculos y Patronatos obreros, obra de preparación, á la cual va gloriosamente unido el nombre del infatigable padre Vicente; ha seguido después vicisitudes variadas, y actualmente, como término de una evolución en la que no se han olvidado las lecciones de la experiencia, hemos llegado á un período de franca organización profissional.

Esta orientación se ha conquistado las simpatías de los obreros, y como cuenta con insignes propagandistas, por doquier han ido apareciendo multitud de Sindicatos que, en breve existencia, tienen ya en su haber éxitos muy apreciables.

De las uniones profesionales, sobre todo en las ciudades, en que el elemento obrero es más numeroso, han surgido esponzalmente las Federaciones, que, al unificar la acción en las distintas profesiones ó gremios, la robustecen y la prestan más eficazmente. Bilbao, Vitoria, Zaragoza, Valencia, Madrid y otras poblaciones tienen ya sus Federaciones de carácter lo cal.

Mas ¿por qué no extender el radio de acción creando un fuerte organismo, suficiente y amplio para dar cabida á todos los Sindicatos católicos de España, una gran Federación nacional, que sia abierta á las agrupaciones obreras á la talla de las, sino más bien siendo garantía de su independencia, les presta ayuda para que, con esa fuerza que dan el número y la cohesion, puedan más eficazmente defender sus derechos, hacer oír sus reclamaciones, fomentar su instrucción y activar la fundación de nuevas obras sociales? ¿Por qué no extender los beneficios que de la federación pueden derivarse á los Sindicatos agrícolas, numerosos análogos de federarse que los profesionales, así como á todas las demás Corporaciones católico obreras de nuestro país?

-D. Varias partes de España se nos han manifestado ceses de que se lleva á ejecución este pensamiento. De Madrid, de Barcelona, de Valencia, de Vitoria, de Burgos, etc., hemos recibido indicaciones y urgentes órdenes en este sentido. ¿Cómo retardar por más tiempo la creación de ese organismo, del cual se esperan tan ventajosos resultados?

Se ha consultado á personas competentes que, que con todo detenimiento, han estudiado este grave asunto -y entre ellas queremos hacer especial mención del párroco Gabriel Palau, que de orden nuestra se encargó de los trabajos preparatorios de la sindicación profesional-; se han recibido impresiones de varias partes, sobre todo de las ciudades en que se han ensayado ya las Federaciones locales; se ha tenido también en cuenta lo que en otras naciones, como en Italia, y principalmente Bélgica, donde floreciente se encuentra el sindicalismo católico, se hace, y, finalmente, estas aspiraciones y pruebas y datos se han concetrado en las presentes *Reglas*, que, susceptibles de aquellas reformas que el tiempo y la experiencia acusaron, nos parecen responder á las necesidades de los actuales momentos.

Pero, aunque á nuestro juicio, el reglamento interpreta bien las aspiraciones de todos, no fiamos tanto en él como en el celo de los católicos que con desinterés y constancia superiores á todo elogio, se dedican á llevar las luces de su inteligencia y sobre todo el espíritu cristiano á las Asociaciones obreras. Los reglamentos, en la fría sucesión de sus artículos, carecen de vida; ésta solamente la adquieren desde el momento en que, gracias á la abnegación de unos y á la correspondencia, cooperación y sumisión de otros, encarnan en la realidad.

Nos es grato esperar que todos los Sindicatos de obreros católicos y las demás Corporaciones católico obreras gustosas se asociarán en las nuevas Federaciones. Sin perder la indispensable libertad, gozarán de nuevos y preciosos beneficios, aislados, carecerán de influencia en la vida social; unidos, verán multiplicarse sus fuerzas.

Si, acertamos á formar un organismo que, inspirándose en las doctrinas de la Iglesia, sepa también interpretar las justas aspiraciones de la clase obrera y acodernarse á las complejas circunstancias de los tiempos, actualmente, no hay duda de que, mientras el catolicismo permanece estacionario ó decrece paulatinamente, el catolicismo social tendrá días de gloria y un porvenir glorioso. —Fr. Gregorio María, cardenal Aguirre y García, arzobispo de Toledo.

Toledo, 4 de mayo de 1912.
Las *Reglas* que el eminentísimo señor cardenal Aguirre ha dictado sobre la federación de las obras católico-sociales son seis, y de ellas reproducimos las tres primeras que contienen la parte general y la que se refiere á la federación agraria, y la reserva de publicar el resto en días sucesivos.

Regla Primera
El Consejo racional de las Corporaciones católico obreras, á quien está confiada la suprema dirección de las Obras sociales, organizará dentro de su seno tres Secciones, que para darles las denominaciones usuales, podemos llamar Sindicatos, que respectivamente se ocuparán: la primera, de todo lo concerniente á los Sindicatos agrícolas; la segunda, de los Sindicatos obreros (Asociaciones profesionales obreras); la tercera, del crédito industrial como agrícola, minerales, Cooperativas, Círculos, Patronatos, y, en general, cuanto no corresponda á las dos primeras Secciones.

5 CENTIMOS

Oficinas: Beloy, 2.

5 CENTIMOS

Jueves, 20 de Junio 1912

DOCUMENTOS IMPORTANTES

Federación de las obras católico-sociales

Como complemento de las normas del 8 de enero de 1910, el eminentísimo señor cardenal arzobispo de Toledo acaba de publicar las *Reglas* á que ha de sujetarse la federación de las obras católico-sociales.

Dichas *Reglas* van precedidas de las siguientes sapientísimas rúbricas del señor cardenal primado:

Desde hace bastante tiempo existe en España un poderoso movimiento de acción social católica que, intensificado en estos últimos días, se va manifestando en una magnífica floración de obras sociales, encaminadas en su mayor parte al mejoramiento de la clase obrera, que, por su número, por su importancia social y por las condiciones en que se dan, muestra en vida, es la que recibe atención preferente y cuidados más exquisitos.

La historia de la acción católica se abre en España con la fundación de los Círculos y Patronatos obreros, obra de preparación, á la cual va gloriosamente unido el nombre del infatigable padre Vicente; ha seguido después vicisitudes variadas, y actualmente, como término de una evolución en la que no se han olvidado las lecciones de la experiencia, hemos llegado á un período de franca organización profesional.

Esta orientación se ha conquistado las simpatías de los obreros, y como cuenta con insignes propagandistas, por doquier han ido apareciendo multitud de Sindicatos que, en breve existencia, tienen ya en su haber éxitos muy apreciables.

De las uniones profesionales, sobre todo en las ciudades, en que el elemento obrero es más numeroso, han surgido esponzalmente las Federaciones, que, al unificar la acción en las distintas profesiones ó gremios, la robustecen y la prestan más eficazmente. Bilbao, Vitoria, Zaragoza, Valencia, Madrid y otras poblaciones tienen ya sus Federaciones de carácter lo cal.

Mas ¿por qué no extender el radio de acción creando un fuerte organismo, suficiente y amplio para dar cabida á todos los Sindicatos católicos de España, una gran Federación nacional, que sia abierta á las agrupaciones obreras á la talla de las, sino más bien siendo garantía de su independencia, les presta ayuda para que, con esa fuerza que dan el número y la cohesion, puedan más eficazmente defender sus derechos, hacer oír sus reclamaciones, fomentar su instrucción y activar la fundación de nuevas obras sociales? ¿Por qué no extender los beneficios que de la federación pueden derivarse á los Sindicatos agrícolas, numerosos análogos de federarse que los profesionales, así como á todas las demás Corporaciones católico obreras de nuestro país?

Para estrechar todo lo posible las relaciones y la unión que deben existir entre las Asociaciones análogas, se establecerán tres Federaciones nacionales: la primera, de Sindicatos agrícolas; la segunda, de Sindicatos obreros, y la tercera, que comprenderá por ahora, las demás Asociaciones católicas y Obreras, y aunque no se imponen como obligatorias, es de esperar que la mayor parte de las Asociaciones se adhieran á su Federación respectiva para participar de sus beneficios.

Regla segunda

Para conseguirlo contribuirá, en la medida de lo posible, á difundir los modernos principios sobre cultivo y ganadería, y á facilitar las compras y ventas en común, el cambio de productos entre los Sindicatos, la elaboración colectiva de algunos productos y demás operaciones ventajosas para las entidades federadas. Asimismo podrá efectuar, por medio del Secretariado, cerca de las autoridades, las gestiones que reclame el cumplimiento de los fines de la Federación.

Se compondrá de las Federaciones diocesanas agrícolas, y donde no las haya, de los Sindicatos agrícolas y demás Asociaciones que se propongan algunos de los fines consignados en el párrafo anterior, que estén legalmente constituidos y se comprometan á contribuir anualmente con la cuota que se les señale.

Sólo podrán adherirse los Sindicatos que estén dentro de la organización general de las Obras católicosociales.

El Consejo es libre de admitir ó no los Sindicatos.

La Federación publicará un boletín.

El Gobierno de la Federación correrá á cargo del Consejo directivo, que se compondrá del Secretariado de los Sindicatos agrícolas, un consiliario eclesiástico y cuatro vocales representantes de las Federaciones parciales, todos ellos con voz y voto, siendo de calidad el del presidente. Serán presidente, vicepresidente y secretario del Consejo los que lo sean del Secretariado.

El consiliario lo nombrará el señor obispo de Madrid-Alcalá, y los cuatro vocales las Federaciones agrícolas dioceanas, y, en su defecto, los Consejos diocesanos de Corporaciones católicas que cuenten con varios Sindicatos agrícolas. La primera designación de estos vocales la hará el Secretariado.

La renovación de cargos se hará por mitad cada dos años, pudiendo ser reelegidos los que cesen. Si por alguna causa no pudieran efectuarse las elecciones, seguirán los antiguos desempeños, sin embargo hasta que aquéllas se celebren.

Por causas justas, el Consejo podrá suspender á los individuos del mismo en el desempeño de sus cargos.

Habrá una oficina permanente compuesta de un secretario y los empleados necesarios, y pagará, además, los informes técnicos que haya de pedir para cumplimiento de sus fines y para satisfacer las consultas que le hagan las Asociaciones federadas.

El Consejo se reunirá con frecuencia, y, por lo menos, una vez al mes.

Todos los años se celebrarán Asambleas general, y en ella tendrán voz y voto un representante de cada Federación diocesana, ó, en su defecto, del Consejo diocesano de Corporaciones católicosociales si cuenta en su seno algunos Sindicatos agrícolas.

La Federación se inspira en las doctrinas de la Iglesia católica, y procederá siempre de acuerdo con el Consejo nacional de Corporaciones católico obreras, al cual está encomendada la suprema dirección de todas las Obras sociales de España.

El Consejo se reunirá con frecuencia, y, por lo menos, una vez al mes.

Todos los años se celebrarán Asambleas general, y en ella tendrán voz y voto un representante de cada Federación diocesana, ó, en su defecto, del Consejo diocesano de Corporaciones católicosociales si cuenta en su seno algunos Sindicatos agrícolas.

La Federación se inspira en las doctrinas de la Iglesia católica, y procederá siempre de acuerdo con el Consejo nacional de Corporaciones católico obreras, al cual está encomendada la suprema dirección de todas las Obras sociales de España.

Los señores Alba, Villanueva, Lique y Pidal, manifestaron á los periodistas al entrar en Consejo, que carecían de noticias.

El jefe del Gabinete dijo á los reporteros

os bienes que tenga se entregarán al Consejo nacional de las Corporaciones católico obreras, para los que destine á fines agrícolas.

Cuando las necesidades lo reclamen podrán establecerse, de acuerdo con los respectivos prelados, Federaciones agrícolas diocesanas y metropolitanas, las cuales, por regla general, residirán en las Sedes de los obispados metropolitanos, pero pueden ocupar otra población dentro de sus respectivos territorios, si así conviniesen por especiales circunstancias.

En esta Federación, los prelados tendrán las facultades del señor obispo de Madrid-Alcalá en la Federación nacional, y, en general, cuanto no corresponda á las dos primeras Secciones.

En esta Federación, los prelados tendrán las facultades del señor obispo de Madrid-Alcalá en la Federación nacional, y, en general, cuanto no corresponda á las dos primeras Secciones.

Caía uno de estos Secretariados se compondrá de seis individuos designados por el Consejo Nacional con el beneplácito del señor obispo de Madrid-Alcalá y un individuo de la Federación nacional correspondiente, designado por el mismo señor obispo.

Al hacer aquella designación, el Consejo determinará quienes han de ejercer los cargos de presidente, vicepresidente y tesorero. Para la ejecución de los trabajos se nombrarán un secretario y algunos auxiliares y propagandistas, cuyo número irá aumentándose á medida que lo convengan los recursos hasta conseguir que se llenen perfectamente establecidos los servicios de propaganda, inspección y dirección.

En la estación fué recibido S. I. por infinita de personas, entre las que recordamos las siguientes:

Gobernador militar, don J. S. Notuñez, y capitán secretario, señor Piñe; canónigos don Fernando Alonso y don B. Bartolomé Carpena Rabanillo; don Ricardo Pérez Lassalle, hijo del gobernador civil, en representación de éste; el párroco de Santiago, don Juan Eusebio Rieds; el párroco de San Roque, don Diego Martínez Torres; el superior de los Jesuitas, P. Picazo, y el P. Cermeño, de la misma orden; el rector del Seminario, señor Boher, y el mayordomo de dicho centro, don Agustín Sabaté; el comisario regio de Fomento, don Ramón Laynez; el notario eclesiástico, don José Pérez Pérez; don Rafael Alvarez B. Navies.

Los presbiteros don Bernabé Rico, don José Alcalá, don Juan Ortega Uribe, don Andrés Pérez Magaña; don Manuel Paeratas, don Federico Salvador Ramón, don Manuel Campillo, don Antonio Molina, don Juan Zamora, don Juan Bretón, don Ildefonso Guzmán y don José Martínez; nuestros distinguídos colaboradores, canónigo don José Alvarez Benavides; párroco de San Sebastián, don Pío Navarro, y presbiteros don Rafael Ortega Barrios y don Antonio Salas, y el director y redactores de LA INDEPENDENCIA.

Seguido de una larga fila de carrozas, el señor Obispo se trasladó á la Catedral para orar algunos instantes, marchando después á Palacio, donde fué cumplimentado por sufragio de personas.

Una comisión de hermanos de las Escuelas cristianas, con los niños del Patronato católico, esperó á S. I. á la salida de la Catedral.

LA INDEPENDENCIA se complacé en dar al señor Obispo la más cariñosa bienvenida.

La huelga de Béjar

Noticias oficiales recibidas ayer en el Gobierno civil, comunican que la huelga de Béjar sigue sin resolver.

Las gestiones que realizan el alcalde de aquel pueblo y una comisión de obreros para solucionar el conflicto, resultan hasta hoy infructuosas.

El gobernador civil adopta medidas para evitar cualquier alteración del orden público.

También estudió los trabajos en ejecución de manifestaciones dudosas, suministrando las aguas existentes y recuperando los manantiales perdidos.

Durante unos días dirigióse por correo personalmente á mi residencia actual, hotel Continental, Almería.

5 CENTIMOS

5 CENTIMOS

Por telégrafo y teléfono

Crónica de las Cortes

CONGRESO

Sesión del miércoles

Madrid, 19.—A las tres y quince minutos de la tarde, abre hoy la sesión que celebra el Congreso.

Preside el señor conde de Romanones. En el banco azul están el jefe del Gabinete, señor Canalejas, y los ministros de la Gobernación, Guerra, Instrucción pública y Fomento.

Al abrirse la sesión, dice el señor Soriano: —Son las tres y cuarto.

El señor Canalejas: —Hombre, por Dios!

El presidente agita la campanilla, y se aprueba el acta, entrándose después en los

Ruedas y preguntas

Los señores Oteaga, Llosas y Pedregal, formulan ruedas sin interés.

El señor Iglesias (Pabloc), que había desaparecido, ocupa de abrumantes responsabilidades del Poder.

No se entusiasma su señoría—dice por el momento el señor Canalejas, dirigiéndose al señor Salillas—cantando si docencia, pues éste, al fin y al cabo, representa la Unidad Católica.

El señor Alonso Bayer contesta al señor Salillas.

Se desecha el voto particular, y después de fijarse el orden del día para la sesión de mañanas, levántase la de hoy, á las nueve y diez minutos de la noche.

SENADO

Sesión del miércoles

Madrid, 19.—A las cuatro menos veinte minutos de la tarde abre la sesión que hoy celebra el Senado.

Preside el señor Montero Ríos, y ocupa el banco del Gabinete el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter.

LOTERIA NACIONAL

(Por telégrafo)

Números premiados en el sorteo celebrado el día 19 de Junio 1912

PREMIOS MAYORES

NÚMEROS PESETAS POBLACIONES

NÚMEROS	PESETAS	POBLACIONES
17.518	150.000	Madrid
31	60.000	Madrid
34.836	40.000	Madrid
12.116	3.000	Madrid
15.102	3.000	Madrid
15.229	3.000	Madrid
8.167	3.000	Madrid
32.569	3.000	Madrid
36.653	3.000	Madrid
15.734	3.000	Madrid
19.222	3.000	Valencia
23.177	3.000	Bilbao
11.040	3.000	Granada
26.592	3.000	Manresa
27.765	3.000	San Sebastián
32.733	3.000	Torre Pacheco
33.687	3.000	Izuelada
32.026	3.000	Huesca
26.423	3.000	Barcelona
14.753	3.000	Barcelona
4.848	3.000	Barcelona
30.614	3.000	Barcelona
17.991	3.000	Barcelona
16.656	3.000	Barcelona
24.652	3.000	Barcelona
28.387	3.000	Burgos
2.418	3.000	Zaragoza
19.690	3.000	Ceuta
38.464	3.000	Ceuta
1.886	3.000	Santiago
33.891	3.000	Torrel
1.301	3.000	Ageiras
21.724	3.000	Sevilla
953	3.000	Santa Cruz de Tenerife
11.129	3.000	Cádiz
38.661	3.000	Málaga
36.148	3.000	Padrón

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

99 id. de 500 id. f. 1., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

2 id. de 2.500 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.

2 id. de 2.000 id. id., para los del premio segundo.

2 id. de 1.060 id. id., para los del premio tercero.

El próximo sorteo se celebrará en Madrid el día 28 de Junio de 1912 y constará de 31.000 billetes, al precio de 3 pesetas décimo.

</div

MOVIMIENTO MARITIMO

Vapor español «Vicente Puchol», procedente de Málaga, con carga general, veinte y cuatro pasajeros de tránsito y ochenta y nueve para este puerto.

—Idem idem «Santa Ana», procedente de Motril, con carga general y un pasajero para este puerto.

—Idem idem «Santa Ana», procedente de Denia, con cargo de madera.

Buques desaparecidos
Vapor español «Santa Ana», para Mazagón, con carga general y pasajeros.

—Idem idem «Vicente Puchol», para Alacante, con carga general y veinte y cuatro pasajeros de tránsito.

—Idem idem «Santa Ana», para Vigo, con carga de azúcar.

—Idem idem inglés «Hornser», para Rotterdam, con cargo de mineral.

Aragón
saldrá de este puerto mañana, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felíu, Palamós y Maresma.

Consignatario: Don Luis Campos Mora.

Villarreal
saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Málaga, Ceuta, Tánger y costa Norte de África, hasta Santa Cruz de Tenerife.

Consignatario: Don José García del Moral.

Cabral
saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alacante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Consignatario: Don José García del Moral.

Manuel Salinas

TRANSPORTES MARITIMOS Y TERRESTRES

Calle Oficina, 5. Teléfono 229

Telegramas: MANUEL SALINAS

Servicio combinado de domicilio a domicilio, a precios reducidos.

Agente en Barcelona: Don Enriqués Biquer Ronda de San Pedro 68.

Valencia, Don Damián Quiñones, Muela 3.

Barcelona, tonelada 30 pesetas; Minimun 1'50.

Valencia, tonelada 55 pesetas; Minimun 1'75.

Domicilio Almería a domicilio Barcelona, tonelada 40 pesetas; Minimun 1'75.

MINERIA

Renuncia

Don Miguel Rodríguez Ferre ha presentado escrito de renuncia del registro de su propiedad titulado «Nieves», número 31.977, de los términos de Tabernas y Turriales.

La casa editorial SATURNINO CALLEJA FERNANDEZ, calle de Valencia, número 28, apartado número 447, Madrid, enviará gratis y franco de porte un ejemplar de la interesantísima obra titulada Los socialistas pintados por sí mismos, a todo lector de LA INDEPENDENCIA que lo solicite, enviando á la citada casa editorial, debidamente lleno, este cupón, antes del dia 30 de Julio de 1912.

Don _____
cuya profesión es _____
y que vive en _____, calle de _____, núm. ___, piso ___, provincia de _____

solicita de la casa editorial Saturnino Calleja Fernández, calle de Valencia, num. 28, Madrid, el envío gratuito de un ejemplar de la obra titulada Los socialistas pintados por sí mismos, por el Dr. Engelbert Kaser, obra perteneciente á la Biblioteca Ciencia y Acción (Estudios Sociales).

(Fecha y firma)

LA INDEPENDENCIA

CUPON
para optar al regalo que hará
LA INDEPENDENCIA

á sus favorecedores, con sujeción al resultado que ofrecen los sorteos de la Lotería Nacional de Navidad de este año.

Por cada VEINTISEIS cupones, la Compañía de María Inmaculada, LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo para optar á dicho regalo.

Boletín religioso

Santos de hoy, jueves — Santos Silvestre, papa y mártir; Novato, confesor; Inocencio, obispo de Mérida; Mario, obispo y confesor.

La Misa y el Oficio divino son de San Fernando, Rey de España, (trasladado del dia 30 de Mayo), con rito d. b. e de primera clase y color blanco.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora del Carmen, en San Sebastián.

Santos de mañana, viernes — Santos Luis Gonzaga, confesor; Ercenio, obispo y mártir; Ramundo, obispo de Barbastro; Palacio y Eusebio de Samocata, obispos. Santa Demetria virgen y mártir.

La Misa y el Oficio divino son de San Luis Gonzaga, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María — Nuestra Señora de los Dolores, en Santiago.

CULTOS DE HOY JU-VES

Vela al Santísimo. — En Santo Domingo, desde las ocho de la mañana á las doce del dia, por el turno de señora; para la Adoración y Ve al Santísimo Sacramento del Altar.

Exposición de Su Divina Majestad En San Sebastián, de cuatro á cielo de la tarde, para la Hora de Adoración que solemnemente se celebra en la misma.

En la Sagrada Familia, desde las seis de la tarde hasta la terminación de los cultos

en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Los días 23 y 30 el ejercicio será á las 4 y media, por el teatro.

Orden de estos cultos: Exposición, Santo

que comienzan á las siete y media en la misma.

Ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús. — Se celebrarán los siguientes cultos en las Iglesias que á continuación se indican:

En el Sagrado Corazón se hará el Ejercicio del mes en las Misas de seis y media y ocho y media, y por la tarde, á las siete y media, con Exposición menor y meditación.

En San Pedro, á las siete y media de la tarde, exposición de S. D. M., Estación, Sarao Rosario, Letanía cantada, Ejercicio y Rezo.

En la Compañía de María, á las siete y media de la mañana se hará el ejercicio con exposición de S. D. M.

En San Sebastián, á las siete, Miss de Comunión general con exposición de S. D. M. y el ejercicio mensual.

Los domingos, á las cinco de la tarde, Exposición, Estación cantada, Rosario, visita de desagravio, Plática doctrinal, Salve, Reserva y Bendición.

Santo Rosario. — Se rezará en todas las parroquias, á las ocho de la noche, haciendo el final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En la Sagrada Familia, á las seis y media, exposición de S. D. M., Estación, San Roque, Cánticos, Bendición y Reserva.

En Santo Domingo, con los Misterios canónicos y Salve poplar.

Santos de mañana, viernes — Santos Luis Gonzaga, confesor; Ercenio, obispo y mártir; Ramundo, obispo de Barbastro; Palacio y Eusebio de Samocata, obispos. Santa Demetria virgen y mártir.

La Misa y el Oficio divino son de San Luis Gonzaga, con rito doble y color blanco.

Visita de la Corte de María — Nuestra Señora del Carmen, en San Sebastián.

Indulgencias. — Su Santidad el Papa León XIII concedió 300 días de indulgencias para la oración á cada uno de los actos que se celebrarán en honor del Corazón divino, durante el mes de Junio, y una indulgencia plenaria concorriendo diez días á los expuestos cultos. El Pontífice reiterante ha concedido para el último domingo de mes i indulgencia plenaria, que puede ganarse a remanencia de la de la Purificación.

En honor del Sagro o Corazón de Jesús. — El domingo 23 comienza en la Iglesia de las Hijas de María Inmaculada (San Juan) una solemne octava variada á las siete y tres cuartos de la tarde. Toda las días habrá misa, que presidirá el Rdo. P. Superior de la Compañía de Jesús, con el fin de llorar en esa ocasión las indulgencias que se ceden Su Santidad por el mes del Sagrado Corazón.

Los días 23 y 30 el ejercicio será á las 4 y media, por el teatro.

Orden de estos cultos: Exposición, Santo

Últimos telegramas

Diario de la mañana
posición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, Ejercicio, Cánticos, Sermón, Reserva.

El día 21 predicará el R. P. Morgado; el Supuesto.

S. D. M. y seguirá la Misa solemne, terminando con la Reserva.

Este día, á la función de la tarde, concorrirán también los socios y socias de la Congregación de la Buena Muerte, para celebrar el ejercicio correspondiente al mes.

Por la tarde, los tres días, á las 7:30, Ex

Compra de toda clase

Monedas de oro
y Billetes extranjeros

Salvador Romero y Hermano
PASEO DEL PRINCIPE, 10.—ALMERIA

Vermouth TORINO

MARTINI & ROSS

LA PRIMERA MARCA DEL MUNDO

Proveedores de las RR. Casas de España, Italia, Portugal, Rumanía, Prusia, Cámara de los Lores de Inglaterra, etc.

De venta en Almería: En los principales Cafés, Cervecerías y Ultramarinos

SERRINES DE CORCHO
Conte Hermanos

— DE —
GIBRALTAR
Informarán: TRAJANO, 4.—Almería

Colegio graduado de la Virgen del Mar

Director, don Francisco Alarcón y Castaños

Alumnos internos, mediopensionistas, permanentes y externos

Por disposición vigente de 1901 se conceden premios mediante oposición que se efectúa el 30 de Septiembre de cada año, á stimulos de ingreso en segunda enseñanza: como se comprueba por datos oficiales y particulares, este Centro decente ha obtenido mayor número de premios que los demás colegios de la capital y su provincia.

PEDIRSE REGLAMENTOS E INFORMES
Almería, Cid, 6

ESTACIONADOS DE BENJADOS

**CONSUMIDOS ALIMENTICIOS
ORTIEGA**

A base de carne digerida de vaca.

Preparado regenerador y estimulante.

Muy útil para personas sanas ó enfermas, que necesitan tomar alimentos fácilmente digeribles y nutritivos con frecuencia ó deshora (excursiones, viajes, deportes, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.

Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

ORTIEGA — Laboratorio Fábrica, Puente de Valleras / **MURILLO** — Farmacia, Calle del León, número 13 / **MURILLO**

Primera y única fabricación en España de los Pepones y sus preparados.

PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO
en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

De venta en Almería: Farmacia del Dr. Vivas Pérez

La Higiénica

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restauraciones progresivamente los cabildos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en Almería: Farmacia del Dr. Vivas Pérez

Depósito central: Precios, 56, principal.—MADRID

Ojo con las imitaciones!

Exigir la marca de fábrica, y en el precio que cierra la caja la firma de «Arroyo»

NUEVO ESTANTE A PEDAL
CON
FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORIA MAS ÚTIL QUE PUEDE DESARROLLAR

FRICCIONES SINGER VELA
QUE VAN DIRECTAMENTE AL VELA
CONSEGUEN EL COMBINADO

VELA VELA 2000000 DE VELAS

SINGER

MÁS
PERFECCIONES
NI
MECANISMO
MÁS
EXCELENTE.

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Máximo esfuerzo en el trabajo.

4. Puerta de Purchena. 4

EGMAR

Material eléctrico

Ventiladores, motores, lámparas de filamento metálico, Osram, Egmar, Wotam y otras irrompibles.

Se hacen instalaciones garantizadas.

Perfumería, juguetería fina, hilaturas y novedades.

Artículos para barbería.

Bicicletas, fá-ciles, bicicletas, etc.

Depósito de las tan renombradas máquinas GRITZNER para coser.

Piezas de recambio y accesorios para todas las marcas.

Precios sin competencia

Depósito 27 ALMERIA

4. Puerta de Purchena. 4

EGMAR

EGMAR